

Esquema de Ordenamiento Territorial

Municipio de Suratá

**Alcaldía Municipal
Enero 1999**

PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

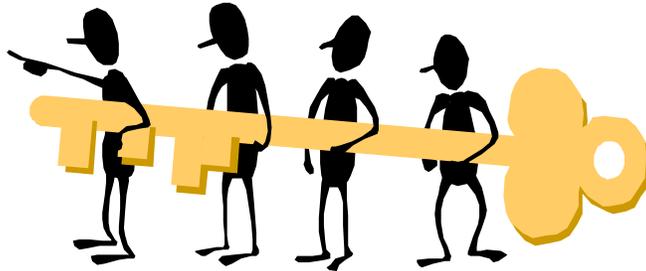


LA PLANEACION Y ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO ES UN PROCESO
MEDIANTE EL CUAL SE ORIENTA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE UNA
ENTIDAD TERRITORIAL O REGION.

Permite estudiar como se han utilizado los recursos y ocupado el espacio geográfico a través del tiempo, para indicar cómo se debe orientar y organizar hacia el futuro lo administrativo y lo jurídico, lo ambiental, lo social, lo económico y lo funcional (Desarrollo Institucional, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Regional).

PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

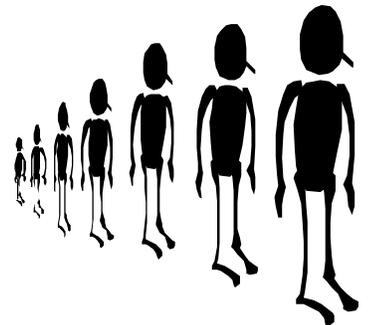
PARTICIPATIVO



COMPETITIVO



EQUITATIVO



PRINCIPIOS

SOSTENIBLE



ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- MARCO JURIDICO -

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

<i>REGIMEN TERRITORIAL</i>	Art.
Organización y División territorial	255
Entidades Territoriales	286
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	288
Creación de Municipio	300
Comunas y Corregimientos	318
Areas metropolitanas	319
Categoría de municipios	320
Provincias	321
Región Administrativa y Planificación	306

<i>DESARROLLO TERRITORIAL</i>	Art.
Ordenar el desarrollo de su municipio	311
Proteger el espacio público	82
Reglamentar el uso del suelo	313

<i>PROTECCION DEL PATRIMONIO</i>	Art.
Protección de la diversidad étnica y cultural	7
Protección de la riqueza cultural y natural	8 y 72
Garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano	79

<i>PARTICIPACION SOCIAL</i>	Art.
Aplicación de las formas de participación social a los procesos de gestión pública.	103 y 106

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- MARCO JURIDICO -

DESARROLLO LEGISLATIVO



- * **DECRETO – LEY 2811 DE 1974 Y DECRETOS
REGLAMENTARIOS.** Código Nacional de los Recursos
Naturales Renovables y del Medio Ambiente
- * **DECRETO – LEY 1333 DE 1986**
Código del Régimen Municipal
- * **LEY 9 DE 1989**
Reforma Urbana
- * **LEY 60 DE 1993**
Recursos y Competencia de las Entidades Territoriales
- * **LEY 99 DE 1993**
Sistema Nacional Ambiental
- * **LEY 136 DE 1994**
Organización y Funcionamiento de los Municipios
- * **LEY 152 DE 1994**
Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- * **LEY 388 DE 1997**
Ley de Desarrollo Territorial
- * **LEY 151 DE 1998**
Zonas receptoras generadoras de derechos de construcción
- * **DECRETO REGLAMENTARIO**
Disposiciones referentes al Ordenamiento Territorial

ALCANCES DE LA LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL (LEY 388 DE 1997)

La ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial, es un instrumento normativo que establece las pautas para orientar equitativa y racionalmente el desarrollo territorial de las entidades territoriales del país.



CLASIFICACION DEL
SUELO



Suelo Urbano

Suelo de Expansión Urbana

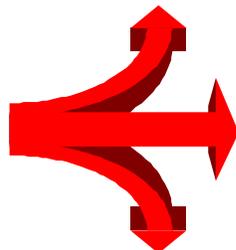
Suelo Rural

Plan de Ordenamiento

Para municipios con más de 100.000 habitantes



EL PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



Plan Básico de Ordenamiento

Población entre 30.000 y 100.000 habitantes

*Esquema de Ordenamiento
Territorial*

Para municipios con población menor de 30.000 habitantes

ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 388 DE 1997)

El Ordenamiento Territorial es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas.

**UN LUGAR PARA
CADA COSA Y CADA
COSA EN SU LUGAR.**

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(LEY 388 DE 1997)

FINALIDAD

- Mejorar las condiciones de vida
- Proteger y conservar los recursos naturales y el ambiente
- Realizar una planificación integral del desarrollo

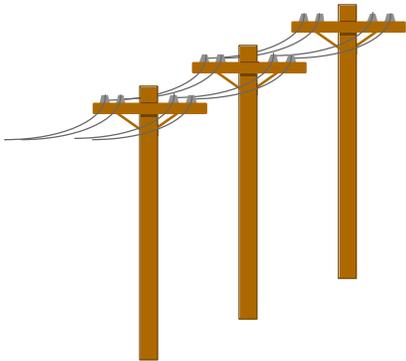
OBJETIVOS

- Visión concertada a mediano y largo plazo del municipio
- Orientar el proceso de ocupación y transformación del municipio
- Establecer apoyo institucional necesario para el desarrollo integral del municipio.

RESULTADOS

- Mejora en la gestión pública
- Adecuada organización y división territorial municipal
- Mayor competitividad y sostenibilidad
- Identificar necesidades de infraestructura vial y servicios

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) es una herramienta o instrumento de gestión, compuesto por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y orientar estrategias que determinan las clases y el uso del suelo y la localización de la población, la vivienda, las actividades socioeconómicas, las vías, los servicios, las áreas protegidas y de amenazas naturales, por el término de nueve años o tres períodos de gobierno.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CONTENIDO -



COMPONENTE GENERAL

- ◆ Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.
- ◆ La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural.
- ◆ La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- ◆ La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CONTENIDO -

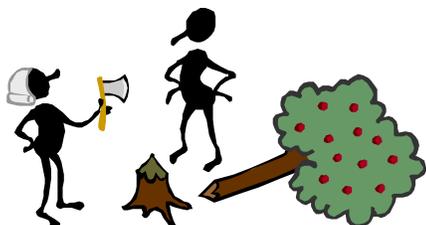
COMPONENTE URBANO

- El plan de vías
- El plan de servicios públicos domiciliarios
- La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción



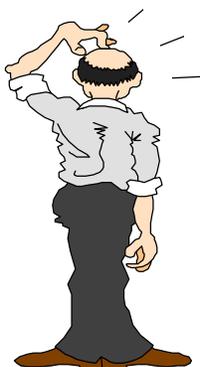
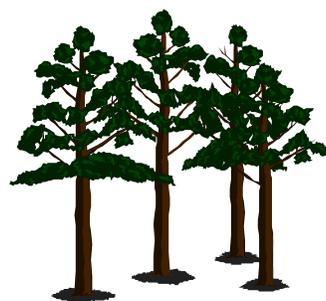
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CONTENIDO -

COMPONENTE RURAL



Areas expuestas a amenazas y riesgos

Areas de Conservación y Protección de los recursos naturales



Areas que forman parte de los sistemas de aprovisamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.

Equipamientos de salud y educación



Areas de producción agropecuaria, forestal y minera.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
- METODOLOGIA -**

